

DECRETO ALCALDICIO Nº 1002364 QUINTERO, 29 JUN. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 20 de Junio del 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$80.000-, como aporte económico por concepto de materiales de construcción a favor de la señora ALICIA YANET ARELLANO NAVARRO, Cédula de Identidad comuna de Quintero.

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE a financiar la cantidad de \$80.000.-(Ochenta mil pesos) como aporte económico por concepto de materiales de construcción a favor de la señora Alicia Yanet Arellano Navarro, Cédula de Identidad

- 2.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "Barraca continental, Ltda". Rut: 89.663.500-k, Giro: "Materiales de construcción sanitarios-maderas.".

ALCALDE

URICIO C

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

DISTRIBUCIÓN:

1.-Alcaldía

MUNICIPAL

- 2.-Administrador Municipal
- 3.-Secretaría Municipal
- 4.-Dirección de Administración y Finanzas

PATRICIA LUCARELLI GARO SECRETARIA MUNICIPAL (

- 5.- Control
- 6.-DIDECO
- 7.-Departamento Social

 MCP/PLG/MPA/ANF/maa